ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 14 /2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS".ID 408804

En la ciudad de Asunción a los 13 días del mes de julio del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución N°527/2022, de fecha 05 de mayo de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **ING. RONALD BENITEZ - Miembro de Comité**
- **LIC. HUGO ROMERO - Miembro de Comité**
- **LIC. GUSTAVO CACERES - Miembro de Comité**
- **SR. GUSTAVO CARMONA - Miembro de Comité**
- **LIC. RUTH LORENA GONZALEZ - Miembro de Comité**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de junio del 2022, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Oscar Amarilla	1.741.541
HERMAR S.R.L.	Héctor Báez	3.976.355

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	HERMAR S.R.L.	DESDE EL POLO S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1:Gs.30.256.190 LOTE 2: Gs. 30.256.190 LOTE 3: Gs.30.256.190 LOTE 4: Gs.777.250 LOTE 5: Gs.379.800	LOTE 1:Gs.33.895.642 LOTE 2: Gs. 34.717.924 LOTE 3: Gs.34.713.808 LOTE 4: Gs.879.922 LOTE 5: Gs.304.058	LOTE 1:Gs.NO COTIZA LOTE 2: Gs. NO COTIZA LOTE 3: Gs. NO COTIZA LOTE 4: Gs. NO COTIZA LOTE 5: Gs.294.200
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	EL COMERCIO PARAGUAYO	CENTRAL SEGUROS	FENIX SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.45.000.000.-	Gs.42.350.000	Gs.1.465.000
Vigencia (días)	131 días	181 días	131 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 23 / 06 /2022 Hasta 31 / 10 /2022	Desde 14 / 06 /2022 Hasta 12/12 /2022	Desde 23/ 06 /2022 Hasta 31 /10 /2022
Correo Electrónico	electricidadyacyreta@hotmail.com	licitaciones@hermar.com.py	mlevy.dep@gmail.com

OBSERVACIONES:

El representante de la empresa HERMAR S.R.L. deja constancia que la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. desde las fojas 85 al 93 de su oferta presenta Garantía de mantenimiento de ofertas de la firma el Comercio paraguayo Póliza N°1508012044 sin que la

Lic. Ruth Lorena Gonzalez Ferreira
Gerente - Goia. Administrativo - DAC
DINAC

Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

misma figure el ID (identificación del llamado) siendo este error sustancial ya que es el único dato que identifica plenamente el llamado que hoy nos ocupa.

Descargo por parte de la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.: El representante de la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. aclara que la Garantía de Mantenimiento de Oferta cuenta con los datos sustanciales que son el nombre completo de la convocante, numero de RUC y Nombre completo del llamado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS".

Además el mismo sugiere a la Convocante solicitar aclaraciones sobre los productos cotizados por la empresa HERMAR S.R.L. en referencia a los ITEMS de marca ARG procedencia Argentina y los productos BR de procedencia BRASILERO, si se estaría tratando de las marca o de la procedencia del mismo, también las aclaraciones sobre los productos cotizados de la marca Zasin de procedencia española ya que en el mercado existen productos de la marca Zasin pero con procedencia China.

Descargo por parte de la empresa HERMAR S.R.L.:

1. En Fecha 24 de Junio del corriente, este comité remite la Nota UOC/DL N°94 a la Firma HEMAR S.R.L., solicitando Aclaraciones sobre los productos cotizados.

A fin de proseguir con el proceso de evaluación se ha solicitado una respuesta a más tardar el día 27/06/2022 hasta las 12 Hs., se informa que la misma ha respondido en el plazo establecido por lo que la oferta de la misma se procede a evaluar en el siguiente cuadro.

En relación a la respuesta dada por la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA con respecto a la observación dejada de la empresa HERMAR S.R.L. sobre la Póliza de Garantía, este comité a realizado las averiguaciones correspondientes y se ha constatado según los descripto en la GUIA DE GESTION DE LAS GARANTIAS PARA OBRAS PUBLICAS lo siguiente: Que el control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como identificación del tomador, del asegurado, del contrato o llamado y de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma. Errores por ejemplo en la identificación del asegurado crearan inconvenientes para la ejecución de las garantías, al igual que errores en relación a los montos y a la identificación del contrato. Si bien las garantías pueden ser modificadas por endoso ello no es aplicable a la garantía de mantenimiento y si al momento de recibirla hay error fundamental como en el monto o la identificación de las partes, deberá ser rechazada. En cuanto a la identificación del contrato, se utilizaran los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo si el nombre está bien pero hay error en el número del llamado o en el Id, podrá ser aceptada. Todo esto se encuentra registrada en la página 10 incisos B y C donde mencionan la presentación de la Garantía y los Casos de Ejecución de los mismos.

Por lo tanto queda aclarado que la Poliza de garantía de la oferta de la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. es válido.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.		HERMAR S.R.L.		DESDE EL POLO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta s/Constancia SIPE N°1697905	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Gerente - Gcia. Administrativa - DAC
DINAC

Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

Ing. Ronald Benítez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	-	No Presenta según lo establecido en el PBC	-	No Presenta según lo establecido en el PBC
5- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta s/Constancia SIPE N°1697905	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1698132	-
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta s/Constancia SIPE N°1697905	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1698132	-
Documentos Legales						
a) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta s/Constancia SIPE N°1697905	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta s/Constancia SIPE N°1698132	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta s/Constancia SIPE N°1697905	-		-	Presenta s/Constancia SIPE N°1698132	--
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta s/Constancia SIPE N°1697905	-		-	Presenta s/Constancia SIPE N°1698132	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta s/Constancia SIPE N°1697905	-		-	Presenta s/Constancia SIPE N°1697905	-
9- Experiencia Requerida						
Demostrar la experiencia en provisión de artículos eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos ejercicios fiscales años: 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
10- Capacidad Técnica						
Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

3.2 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Gerente - Gda. Administrativa - DAC
DINAC

Lic. Miguel A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

LOTE 1				
ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE
1	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	36.540.193	30.256.190	-17%
2	HERMAR S.R.L.	36.540.193	33.895.642	-7%
3	DESDE EL POLO S.A.	36.540.193	NO COTIZA	-

LOTE 2				
ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE
1	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	36.545.183	30.256.190	-17%
2	HERMAR S.R.L.	36.545.183	34.717.924	-5%
3	DESDE EL POLO S.A.	36.545.183	NO COTIZA	-

LOTE 3				
ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE
1	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	36.540.850	30.256.190	-17%
2	HERMAR S.R.L.	36.540.850	34.713.808	-5%
3	DESDE EL POLO S.A.	36.540.850	NO COTIZA	-

LOTE 4				
ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE
1	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	926.234	777.250	-16%
2	HERMAR S.R.L.	926.234	879.922	-5%
3	DESDE EL POLO S.A.	926.234	NO COTIZA	-

LOTE 5				
ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE
1	DESDE EL POLO S.A.	363.150	294.200	-19%
2	HERMAR S.R.L.	363.150	304.058	-16%
3	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	363.150	379.800	5%

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar las menores ofertas y más ventajosas: Considerando para el:

*** Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 la menor oferta y la más ventajosa es de la firma ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**

*** Lote 5 la menor oferta y la más ventajosa es de la firma DESDE EL POLO S.A.**

Se procede a evaluar a fondo dichas ofertas.

3.3 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.		DESDE EL POLO S.A.	
Descripción de la Documentación	Coeficiente	OBS	Coeficiente	OBS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	259,27	Cumple	2,02	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	0,05	Cumple	0,49	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020.	0,02	Cumple	0,47	Cumple

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Gerente - Gcia. Administrativa - DAC
DINAC

Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022
"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"
ID N° 408804

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: DESDE EL POLO S.A. - RUC 80053062-4

A) RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	6.038.678.664	1,99	5.410.269.543	2,45	9.130.951.944	1,63	6,07	2,02
Pasivo Corriente (PC)	3.042.120.435		2.206.654.866		5.602.123.360			

B) RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	3.042.120.435	0,48	2.206.654.866	0,39	5.602.123.360	0,60	1,46	0,49
Activo Total (AT)	6.348.589.718		5.730.867.208		9.358.933.813			

C) RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	262.286.922	0,52	217.773.159	0,44	225.185.635	0,45	1,41	0,47
Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente a la UOC, y remitido para el calculo de los indicadores de análisis financieros, dispuestos en el PBC.-
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZALEZ BURGUEZ
Gerente Financiero
DINAC

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022
"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"
ID N° 408804

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. - RUC 80087174-0

A) RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	578.956.881	743,89	530.154.722	24,22	565.407.180	9,69	777,80	259,27
Pasivo Corriente (PC)	778.288		21.888.050		58.331.561			

B) RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	778.288	0,00	21.888.050	0,04	58.331.561	0,10	0,14	0,05
Activo Total (AT)	583.583.667		534.288.076		572.143.677			

C) RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	9.612.582	0,02	13.284.178	0,02	13.676.265	0,03	0,07	0,02
Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente a la UOC, y remitido para el calculo de los indicadores de análisis financieros, dispuestos en el PBC.-
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZALEZ BURGUEZ
Gerente Financiero
DINAC

3.4 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Gerente - Gcia. Administrativa - DAC
DINAC

Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. y de la firma DESDE EL POLO S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

4. INFORME TÉCNICO.

Verificada las ofertas, se menciona que la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** y la empresa **DESDE EL POLO S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

5. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal.

Las Firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. y DESDE EL POLO S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** y el representante de la firma **DESDE EL POLO S.A.** no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. y DESDE EL POLO S.A.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** y la firma **DESDE EL POLO S.A.** Cumplen con este punto.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	132162	408804	769553	VerCertificado	Autorizado,	22/06/2022 16:08:31	800005058	PIRO'Y SA
Con Salto de Partida	131072	408804	769543	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2022 19:36:45	800005058	PIRO'Y SA
Con Salto de Partida	130803	408804	744864	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 08:31:21	800005058	PIRO'Y SA

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se observa que la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** y la firma **DESDE EL POLO S.A.** se domicilian dentro del territorio departamental de la convocante.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por la Firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** y la firma **DESDE EL POLO S.A.,** siendo que cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las citadas firmas.

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Gerente - Gcia. Administrativa - DAC
DINAC

Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
A/G - DINAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID 408.804 de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL	AÑO 2022	AÑO 2023
1	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 410.000.000	Gs. 205.000.000	Gs.30.256.190	Gs. 230.000.000	Gs.180.000.000
2	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 250.000.000	Gs. 125.000.000	Gs. 30.256.190	Gs.150.000.000	Gs.100.000.000
3	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 150.000.000	Gs. 75.000.000	Gs. 30.256.190	Gs.90.000.000	Gs.60.000.000
4	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 7.675.851	Gs. 3.837.925	Gs. 777.250	Gs.7.675.851	-
5	DESDE EL POLO S.A.	Gs. 29.300.000	Gs. 14.650.000	Gs. 294.200	Gs.29.300.000	-

Es nuestro informe.

SR. RONALD BENITEZ
Miembro de Comité

LIC. HUGO ROMERO
Miembro de Comité

LIC. GUSTAVO CACERES
Miembro de Comité

SR. GUSTAVO CARMONA
Miembro de Comité

LIC. RUTH LORENA GONZALEZ
Miembro de Comité